



Factura: 003-002-000020811



20160701006P02766

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P02766						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2016, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM	REPRESENTAD O POR	RUC	0791751608001	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ANGEL BOANERGES SOTOMAYOR PEREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	REACTIVACIÓN DE ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM EN LIQUIDACIÓN						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



REACTIVACIÓN DE ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM "EN LIQUIDACIÓN".-

CUANTÍA: INDETERMINADA

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la
7 Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy
8 **diecinueve de agosto del año dos mil**
9 **dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI**
10 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
11 **CANTÓN MACHALA**, comparece, el señor Ángel
12 Boanerges Sotomayor Pereira, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta
14 y nueve años de edad, de profesión Ingeniero
15 Civil, domiciliado en esta ciudad de Machala, en
16 su calidad de Gerente General y Representante
17 Legal de **ORO REAL INMOBILIARIA S.A.**
18 **OREALINM "EN LIQUIDACIÓN"**, el mismo que
19 legitima su comparecencia con su
20 nombramiento debidamente inscrito, y la
21 certificación del Registro Mercantil de Machala,
22 y la Acta de la Junta Universal de Accionistas,
23 documentos que se agregan como habilitante. El
24 compareciente es legalmente capaz, a quien de
25 conocer en este acto doy fe, en virtud de
26 haberme exhibido su respectiva cédula de
27 ciudadanía, y me presenta para que eleve a
28 Escritura Pública, la Minuta que a continuación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sírvase hacer constar una de REACTIVACIÓN
4 DE ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM
5 "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de
6 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
8 de la presente Escritura Publica el señor Ángel
9 Boanerges Sotomayor Pereira, en su calidad de
10 Gerente General y Representante Legal de ORO
11 REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM "EN
12 LIQUIDACIÓN", el mismo que legitima su
13 comparecencia con su nombramiento
14 debidamente inscrito, y la certificación del
15 registro Mercantil de Machala, y la Acta de la
16 Junta Universal de Accionistas, documentos
17 que se agregan como habilitante. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- UNO.-** 1.- Mediante
19 Escritura Pública celebrada ante el Notario
20 Sexto del cantón Machala, Abg. Luís Zambrano
21 Larrea, el doce de Julio del dos mil once, se
22 constituyó la ORO REAL INMOBILIARIA S.A.
23 OREALINM, aprobada por la Intendencia de
24 Compañías mediante Resolución número
25 SC.DIC.M. UNO UNO. CERO CERO CERO CERO
26 DOS SIETE NUEVE (SC.DIC.M.11.0000279), de
27 fecha dieciocho de Julio del dos mil once,
28 inscrita en el Registro Mercantil de Machala con

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 el número ochocientos noventa y siete, el veinte
2 de Julio de dos mil once; 2.- Mediante
3 Resolución número SC.DIC.M. UNO TRES.
4 CERO TRES TRES TRES SIETE
5 (SC.DIC.M.13.0337), de fecha tres de Agosto del
6 dos mil trece, la Superintendencia de
7 Compañías Declara la Inactividad de la
8 compañía; 3.-Mediante Resolución número
9 SC.IRM.DIC. UNO CUATRO. CERO DOS UNO
10 CERO (SC.IRM.DIC.14.0210), de fecha seis de
11 junio del dos mil catorce, la Superintendencia
12 de Compañías Declara la Disolución por
13 Inactividad de la compañía, e inscrita con el
14 número trescientos treinta y dos, del Registro
15 Mercantil de Machala, el veintisiete de octubre
16 del dos mil catorce; y, 4.- La Junta Universal de
17 Accionistas celebrada el Diecisiete de
18 Agosto de año Dos Mil Dieciséis, acordó por
19 unanimidad la Reactivación de la compañía.
20 **TERCERA: DECLARACIONES BAJO**
21 **JURAMENTO.-** Con estos antecedentes, que
22 forman parte esencial e integrante del presente
23 acto, el Sr. Ángel Boanerges Sotomayor Pereira,
24 a nombre y en representación de la ORO REAL
25 INMOBILIARIA S.A. INMOBILIARIA "EN
26 LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente
27 General y Representante Legal, declara que: La
28 Junta Universal de accionistas de la compañía,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 celebrada el diecisiete de Agosto del Dos Mil
2 Dieciséis, resolvió por unanimidad lo siguiente:
3 1.- La Reactivación de la compañía. Además,
4 DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: 1.- Los
5 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana;
6 2.- Que la compañía de su representación no
7 mantiene contratos con el Estado ecuatoriano,
8 ni obligaciones pendientes con el Instituto
9 Ecuatoriana de Seguridad Social. Agregue usted
Señorita Notaria, las demás formalidades de
estilo para la perfecta validez de este
instrumento público. **Hasta aquí la**
minuta, que con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y
autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
Escritura Pública junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora, con
todo el valor legal, y que el compareciente
acepta en todas y cada una de sus
partes, minuta que está firmada por el Doctor
Allan Rodríguez Fajardo, Matriculado en el
Colegio de Abogados de El Oro, bajo el número
ciento nueve, para la celebración de la
presente Escritura, se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la Ley Notarial;
y, leída que le fue al compareciente por mí la
Notaria, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
EL ORO - ECUADOR

- tres -

Machala, 20 de Julio del 2011

Ing.
Ángel Boanerges Sotomayor Pereira
Presente.-



De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Accionistas de **ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM**, celebrada el día hoy, los Accionistas han designado a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 12 de Julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 20 de Julio del 2011.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Iván Aguirre Blacio".

Carlos Iván Aguirre Blacio
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM**.

Machala, 20 de Julio del 2011

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ángel Boanerges Sotomayor Pereira".

Ing. Ángel Boanerges Sotomayor Pereira
C.I. # 070179288-9

Dirección: Av. 25 de Junio y Tarqui, esquina

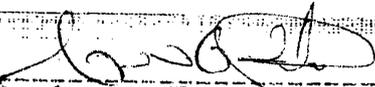
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM**, otorgado a favor de: **ING. ANGEL BOANERGES SOTOMAYOR PEREIRA**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 917 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.620.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Machala, 22 de Julio del 2011

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


Ab. Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

DOY FE: Que la copia que
que antecede es igual a su origen
que me fue exhibido.

Machala,

19 AGO 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-cuatro-



TRÁMITE NÚMERO: 4602

NÚMERO DE CERTIFICADO 1131



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM "EN LIQUIDACIÓN".-

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM "EN LIQUIDACIÓN"
AUTORIDAD QUE REALIZO LA DESIGNACION: JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-
FECHA DE DESIGNACION: 20/07/2011
REPRESENTANTE LEGAL:

N° Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	Atribuciones
0701792889	SOTOMAYOR PEREIRA ANGEL BOANERGES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS	REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL:

NÚMERO DE REPERTORIO:	1620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2011
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	917
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN:	MACHALA
AÑO:	2011

2. **OBSERVACIÓN 1:**

MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA DE DISOLUCIÓN N° SC.IRM.DIC.14.0210, DICTADA EL 6 DE JUNIO DEL 2014, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DECLARA DISUELTA A LA COMPAÑÍA ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM "EN LIQUIDACIÓN", LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2.014.-

3. **OBSERVACIÓN 2:**

QUE CON POSTERIORIDAD A ESTE NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM "EN LIQUIDACIÓN".-

R.D.: R.M.R.Z.
13:45

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

4. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 16/08/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL 2016

AB. Rosa Barre de Sánchez

AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DCYFE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 16 de AGO 2016
Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791751608001
RAZON SOCIAL: ORO REAL INMOBILIARIA S A OREALINM
NOMBRE COMERCIAL: OREALINM S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR PEREIRA ANGEL BOANERGES
CONTADOR: CORONEL TORRES ORFA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 09/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS TALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI
Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 072966400 Fax: 072966401

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 09/08/2011 16:41:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791751608001
RAZON SOCIAL: ORO REAL INMOBILIARIA S A OREALINM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL: OREALINM S A

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS TALES COMO EDIFICIOS VIVIENDAS Y LOTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI
Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 072966400 Fax: 072966401



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, _____

2016
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 09/08/2011 16:41:16

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, a los diecisiete días del mes de Agosto del Dos Mil Dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Tarqui y Avda. 25 de junio, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.-**IVAN LIDE SUN WAN**, por sus propios derechos, poseedor de SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, las cuales representan el 80% del capital social de la compañía;
- 2.-**JONNY GUILLERMO ZAPATA COBOS**, por sus propios derechos, poseedor de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, las cuales representan el 20% del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

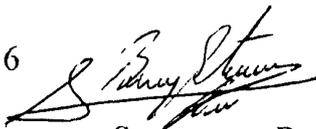
- 1.-**RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 2.-**AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA, Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y SOLEMNIDADES LEGALES TENDIENTES A OBTENER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**

Preside la presente Junta Universal el accionista Jonny Guillermo Zapata Cobos, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el sr. Ángel Boanerges Sotomayor Pereira, en calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia solicita se proceda a elaborar la lista de accionistas presentes, con la finalidad de constatar una vez más el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Juntas, lo cual permite declarar legalmente instalada la misma, de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone se de lectura al **PRIMERO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**, al respecto solicita la palabra el socio señor accionista Jonny Guillermo Zapata

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Cobos para manifestar que el Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14.0210, de fecha 6 de Junio del 2014, declaro la Disolución de la compañía por inactiva, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el # 332, el 27 de Octubre del 2014, situación que ha puesto a la empresa en una situación legal delicada, por lo que propone que de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías, la empresa puede reactivarse una vez que ha superado la causal que motivo dicha declaratoria, por lo tanto propone la reactivación de la misma, para lo cual deberá darse cumplimiento a lo que ordena la mencionada resolución, por lo tanto es necesario que la junta se pronuncie al respecto, luego de las deliberaciones y considerando que la compañía debe continuar con sus operaciones normales **RESUELVE** por **UNANIMIDAD APROBAR** la **REACTIVACIÓN** de la compañía, una vez que la compañía ha superado las causas que motivaron dicha disolución ya que no existe otra causal que justifique su disolución. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, los socios proceden a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA, Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y SOLEMNIDADES LEGALES TENDIENTES A OBTENER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA;** con relación a este punto los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** al Representante Legal para que con su sola firma legalice todo lo resuelto en la presente Junta Universal, y de igual forma proceda a cumplir con todos los requisitos y las solemnidades legales necesarias para obtener en legal y debida forma la reactivación de la compañía. Tratados y resueltos por **UNANIMIDAD** todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, siendo ratificada en todo su contenido por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas diez minutos, la presidencia da por terminada la presente junta. f.-) Iván Lide Sun Wan; y, f.-)Jonny Guillermo Zapata Cobos. f.-) Angel Boanerges Sotomayor Pereira, Secretario de la Junta. CERTIFICO: Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en el archivo de la compañía.

Machala, 17 de Agosto del 2016



Ángel Boanerges Sotomayor Pereira
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL 090 - ECUADOR



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0701792889

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR PEREIRA ANGEL BOANERGES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA ORDOÑEZ IRIS MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

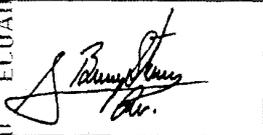
Nombres del padre: SOTOMAYOR JORGE GUIDO

Nombres de la madre: PEREIRA MARTHA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013



DRA. LENNY BLAGIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.19 15:27:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2443050



-ocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070179288-9



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR PEREIRA ANGEL BOANERGES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO **1966-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
IRIS MARIA LOAIZA ORDOÑEZ



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOTOMAYOR JORGE GUIDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEREIRA MARTHA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

E333314222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 18-FEB-2014
091 **0701792889**
091 - 0240 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO **SOTOMAYOR PEREIRA ANGEL BOANERGES**

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA PROVIDENCIA 1
MACHALA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA
1) PRESIDENTE DE LA EMPRESA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, _____
18 AGO 2016
[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

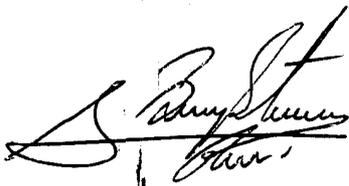
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy
2 fe.-----

3
4
5
6



7 **ÁNGEL BOANERGES SOTOMAYOR PEREIRA**
8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
9 DE ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM
10 "EN LIQUIDACIÓN"
11 C. C. No. 0701792889
12 RUC. No. 0791751608001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

13
14
15
16
17
18
19
20



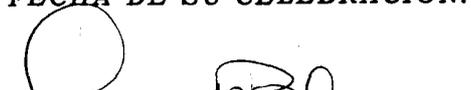
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

21
22
23
24

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



25
26
27
28



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



0000273

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DIC.16.

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SC.IRM.DIC.14.00210 de 06 de junio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 27 de octubre de 2014, se declaró la disolución de la compañía ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM., al amparo de lo previsto en el inciso tercero del Art. 360 de la ley de compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE la compañía ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM., "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Machala, el 19 de agosto de 2016;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCVS.IRM.UJ. 138 de 08 de diciembre de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM., "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique por una sola vez en el sitio Web institucional, un extracto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM., "EN LIQUIDACION": a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas de El Oro.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a

08 DIC 2016

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 140177
LRL



Factura: 003-002-000024250



20160701006O01547

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701006O01547

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CANCELACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P02766

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791751608001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P02766

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

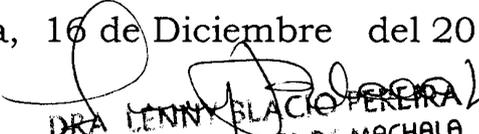
L.B.P.

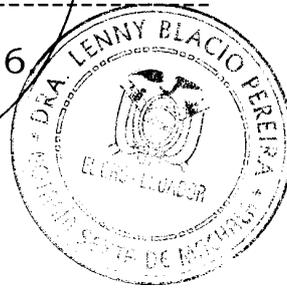
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo TERCERO, de la Resolución número SCVS.IRM.DIC.16.0000273 de fecha 08 de diciembre del 2016, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM "EN LIQUIDACION", otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, el 19 de Agosto del 2016.-----

Machala, 16 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024249



20160701006O01546

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

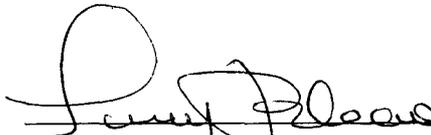
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006O01546

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CANCELACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791751608001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P02766


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

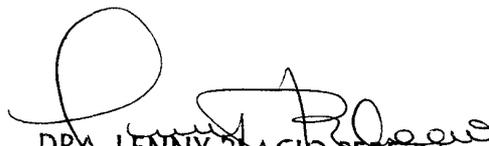
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo CUARTO, de la Resolución número SCVS.IRM.DIC.16.0000273 de fecha 08 de diciembre del 2016, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM "EN LIQUIDACION", otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, el 19 de Agosto del 2016, al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA ORO REAL INMOBILIARIA S.A OREALINM** celebrada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el 12 de Julio del 2011, de todo lo cual he tomado nota en la indicada matriz.----

Machala, 16 de Diciembre del 2016.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 6841



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	461
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701792889	SOTOMAYOR PEREIRA ANGEL BOANERGES	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /19/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA MEDIANTE RESOLUCION N.- SCVS.IRM.DIC.16.0000273 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, A FOJA N° 5230 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORO REAL INMOBILIARIA S.A. OREALINM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 148

